

Consejo de Formación y Evaluación Profesional (COFEP): Historia, presente y proyección de la Certificación en Medicina Reproductiva

La certificación profesional constituye en la actualidad uno de los pilares fundamentales del trayecto formativo de los profesionales, ya que permite garantizar la calidad de la atención médica, la seguridad del paciente y la confianza social en el ejercicio de las especialidades. Inmersos en un contexto de crecimiento sostenido, constante y vertiginoso del conocimiento científico, de la incorporación permanente de nuevas tecnologías y del advenimiento de recientes marcos regulatorios, los que se presentan cada vez más diversos y complejos, la evaluación objetiva, válida y confiable de las competencias profesionales se ha vuelto una responsabilidad ineludible de las Entidades Científicas, en donde se nuclean los especialistas y se concentran los últimos avances de la disciplina.

En la Argentina, la certificación de especialistas posee sólidos antecedentes, avalados por el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (CCPM) de la Academia Nacional de Medicina, que ha establecido con claridad que *certificar implica evaluar el proceso formativo y la calidad profesional*. En este marco, la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (SAMeR) ha desarrollado un camino propio, sostenido

y en permanente evolución y desarrollo.

Desde los orígenes de SAMeR, la formación y, consecuentemente, la certificación de los profesionales dedicados a la Reproducción Humana Asistida formó parte de sus objetivos fundacionales. A partir del año 1995 se iniciaron las primeras certificaciones profesionales, formando parte de un proceso que fue creciendo de manera progresiva, elevando de manera sostenida la calidad de sus estándares y requisitos.

Con el objetivo de dar un salto cualitativo en la formación y evaluación profesional, en el año 2013 se creó el Consejo de Formación y Evaluación Profesional (COFEP). Este espacio institucional permitió ordenar, sistematizar y jerarquizar los procesos de certificación y recertificación/revalidación periódica, homologando el título de Especialista en Medicina Reproductiva ante la Academia Nacional de Medicina en el año 2015 y alineando la especialidad con los estándares nacionales e internacionales del proceso de Desarrollo Profesional Continuo.

Desde sus inicios, el COFEP se estructuró sobre pilares claros, precisos y

pertinentes: la definición de competencias profesionales, la formación en los escenarios reales de los centros acreditados, la evaluación objetiva, válida y confiable de los trayectos formativos y, asimismo, la certificación periódica de los profesionales. En este recorrido, la creación del espacio de “fellowship” en centros acreditados por SAMeR resultó central, permitiendo una formación supervisada, evaluada, homogénea y equitativa en todo el país.

Los datos reflejan con claridad este crecimiento. Desde el inicio del programa de formación, el número de fellows se ha incrementado de manera sostenida:

- en la primera camada (2014–2016) participaron 4 médicos,
- en la segunda (2015–2017): 22,
- en la tercera (2016–2018): 7,
- y en los ciclos subsiguientes el programa mantuvo una participación constante y creciente, alcanzando en 2025 el ingreso de 6 nuevos fellows.

A la fecha, cerca de 100 profesionales han completado el programa de formación.

En paralelo, el número de especialistas certificados en Medicina Reproductiva ha superado ampliamente los 250 profesionales con certificación vigente avalada por la Academia Nacional de Medicina, consolidando una masa crítica de especialistas formados, evaluados y revalidados periódicamente por medio de procedimientos objetivos y confiables. Estos números no sólo hablan de cantidad, sino fundamentalmente, de un modelo formativo que logró mantenerse en el tiempo, modelo

que representa el nuevo ideario de la especialidad en todo el territorio de la República Argentina.

Un aspecto importante de este sistema es que los fellows que completan satisfactoriamente sus dos años de formación en centros acreditados, y cumplen con los requisitos académicos y asistenciales establecidos, pueden optar -al siguiente año- por la certificación como especialistas, garantizando, de esta manera, una transición ordenada, evaluada y de calidad hacia el ejercicio pleno de la Medicina Reproductiva.

En los últimos años, el COFEP ha atravesado una etapa de profunda actualización y expansión. A partir del año 2024 se incorporó formalmente la certificación de acreditadores de centros, entendiendo que la calidad institucional requiere evaluadores formados, certificados y recertificados periódicamente. En este sentido, resulta fundamental remarcar que la certificación profesional de los equipos médicos es un requisito indispensable para la acreditación de los centros, consolidando un sistema integrado y transversal de calidad asistencial, formación profesional y evaluación institucional.

Asimismo, a partir del año 2025 se reactivó —luego de más de una década— la certificación profesional de cirujano laparoscopista y cirujano histeroscopista especializado en Medicina Reproductiva, certificaciones que no se otorgaban desde el año 2008. Hecho que constituye un hito relevante, jerarquizando, de esta manera, la práctica quirúrgica mínimamente invasiva

y alineándola con estándares formales de competencia técnica, experiencia documentada y evaluación objetiva, lo que redundará en un beneficio directo de la seguridad del paciente.

Otro avance sustancial ha sido la actualización integral del Reglamento de Certificación Profesional, el cual adquirirá plena vigencia a partir del año 2026. Este nuevo marco normativo eleva los requisitos formativos de los especialistas, incorporando de manera obligatoria, además del Curso Biano de Medicina Reproductiva -ya existente-, instancias específicas de formación y actualización en embriología clínica, andrología, genética, así como módulos teóricos estructurados de cirugía laparoscópica e histeroscopia. De este modo, es posible garantizar una formación más amplia e integral y que se encuentre acorde a la complejidad creciente de la especialidad.

En paralelo, la implementación de la plataforma online de autogestión de la actividad profesional representa una herramienta estratégica de enorme valor. Esta plataforma permite a cada especialista registrar de manera continua su actividad asistencial, académica y formativa, monitorear en forma permanente los créditos y requisitos pendientes para alcanzar la recertificación, facilitando el proceso de certificación y recertificación, promoviendo la planificación del propio proceso del desarrollo profesional continuo y aportando transparencia, trazabilidad y previsibilidad a todo el sistema.

Enmarcados en este contexto, no es menor destacar que SAMER y el

COFEP se encuentran actualmente trabajando de manera activa en el reconocimiento de la Medicina Reproductiva como especialidad de la Ginecología por parte del Ministerio de Salud de la Nación. Este proceso, alineado con la normativa vigente para especialidades y especialidad dependiente en la República Argentina, representa un paso estratégico fundamental. La existencia de un sistema sólido de formación, certificación, recertificación y acreditación de centros constituye la base indispensable para sustentar dicho reconocimiento y garantizar un marco formativo claro, homogéneo y de calidad para las futuras generaciones de especialistas.

Nada de este camino hubiera sido posible sin el trabajo sostenido de equipos comprometidos. El COFEP es actualmente codirigido por quien escribe, junto a la Dra. Valeria Basconi, la Dra. Cintia Granados y el Dr. Gabriel Fiszbajn, con el acompañamiento permanente de la Dra. Norma Tauro, asesora pedagógica del Consejo desde el año 2020, cuyo aporte ha sido clave en la conceptualización, diseño y mejora continua de los procesos de evaluación, certificación y desarrollo profesional.

Como corolario, es importante afirmar que todo proceso cuyo resultado implica una alta responsabilidad social —como lo es la certificación de especialistas— requiere indefectiblemente evaluación rigurosa, documentación respaldatoria y actualización permanente. La certificación profesional no es un fin en sí mismo, sino una herramienta al servicio de la calidad, la ética y la seguridad del paciente.

Desde el COFEP renovamos nuestro compromiso con una Medicina Reproductiva de excelencia, convencidos de que sólo a través de estándares claros, exigentes y sostenidos en el tiempo es posible honrar la confianza que los pacientes, las instituciones y la sociedad en su conjunto depositan en nuestra especialidad. La certificación

profesional, la acreditación de centros y el reconocimiento formal de la Especialidad Dependiente no son metas aisladas, sino partes de un mismo proyecto: consolidar una formación sólida, evaluable y transparente, que garantice el presente y el futuro de la Medicina Reproductiva en la Argentina.

Dr. Agustín Pasqualini

Presidente

Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva -SAMeR-

Co-Director

Consejo de Formación y Evaluación Profesional -COFEP-



Esta obra está bajo una licencia de *Creative Commons* Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Reconocimiento – Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio se debe reconocer y citar al autor original. No comercial – esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso.